

ACTA EXPOSICIÓN

En la Localidad de Nueva Vizcaya, Departamento Federal, Provincia de Entre Ríos, a los 19 días del mes de Abril del año 2024, siendo las 19.45.horas, estando en su despacho el funcionario de policía que suscribe, comparecen ante su presencia una persona de sexo femenino con deseos de radicar una Exposición, seguidamente se le consulta por sus nombres, apellidos y demás datos personales ,acreditandc la misma con su D.N.I.: **Percara Marta Susana , de nacionalidad argentina, estado civil casada , instruida, productora rural, de 47 años de edad, domiciliado en cortada amanecer 183 –colonia Ayui Dpto. Concordia, con D.N.I. N° 25.123.855,** Concedida que le es la palabra.

EXPONE: Que se hace presente ante esta autoridad policial a los fines de dejar constancia que hace unos días atrás en el campo de su propiedad ubicado en Colonia La Lila sus animales sufrieron el ataque de chanchos salvajes (jabalíes y cruzas) produciéndole la pérdida de ovinos, dejando constancia que la misma la realiza debido a la preocupación y el avance o aumento de estas especies y las perdidas económicas que ello ocasiona como así también el peligro para las personas que habitan el lugar, solicitando una copia de la presente para ser presentada ante las autoridades correspondientes. se pregunta si desea agregar algo mas a lo cual responde que no, que es todo cuanto desea exponer. No siendo para más se da por finalizado el presente acto, el cual previa lectura y ratificación de su integro contenido, es firmada al pie para constancia y de conformidad por la exponente, ante mi funcionario policial que suscribe y certifico. -



POLICIA DE ENTRE RIOS
Cria. NUEVA VIZCAYA

[Firma]
LUIS ANTONIO KRAFT
SUBOFICIAL MAJOR
POLICIA DE ENTRE RIOS

[Firma]

Director de Recursos Naturales y Fiscalización de Entre Ríos

Sr. Antonio Marcelo Sapetti

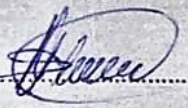
S _____ / _____ D _____

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en calidad de propietario-encargado-administrador-arrendatario-ocupante legal del campo (tachar lo que no corresponda) del Establecimiento rural denominado LAS NORAS, con ubicación georreferencial -31.0388524, -58.6783584 del Departamento FEDERAL para expresarle la necesidad de coordinar, a través de ustedes, actividades de regulación de ciervos axis/jaballes en esta propiedad con ARMEI (Asociación Reguladores de Mamíferos Exóticos Invasores).

Entiendo que estos animales son exóticos y que realmente están causando graves daños en el cultivo y en algunos casos muerte de corderos por parte de jaballes, con pérdidas económicas importantes, y que ARMEI tiene la legalidad y experiencia profesional necesaria para llevar a cabo esta actividad.

Sin más y esperando una respuesta favorable me despido de Ud. con el mayor respeto.

Firma 

Aclaración PERCATA MARTA SOSANA

DNI 25123853

FEDERAL a los 19 días del mes ABRIL de 2024

PRESIDENTE ARMEI.

PARANA 30/05/2024

Dr JOSE C GOMEZ.

S / D.

Me dirijo a usted en carácter de Director de Recursos Naturales y Fiscalización de la provincia de Entre Ríos, para autorizar la caza deportiva mayor en horario nocturno con elemento de visión nocturna, como prueba piloto para el control de especies exóticas invasoras, debido a la recurrente demanda de propietarios de haciendas y campos que sufren el acecho de estas especies (Chanchos y ciervos), esta actividad podrá desarrollarse con el debido permiso de esta dirección y únicamente en campos autorizados y a pedido del propietario, deberá ir munido de la siguiente documentación.

- DNI DEL O LOS CAZADORES AUTORIZADOS.
- LEGITIMO USUARIO.
- TARJETA CONSUMO ANMAC DE MUNICIONES.
- TARJETA TENENCIA DE ARMAS ANMAC.
- LICENCIA DE CAZA MAYOR.
- AUTORIZACION DEL DUEÑO DEL CAMPO O ARRENDATARIO DEL MISMO.
- Y ESTA AUTORIZACION FIRMADA Y SELLADO POR EL DIRECTOR DE DRN Y F ER.

La o las personas que ingresen a estos campos deberán dar aviso del ingreso y salida del campo, y pasar por el destacamento de policía más cercano a la propiedad.

- CAMPO AUTORIZADO. ESTABLECIMIENTO LAS MORAS.
- UBICACIÓN, COLONIA LA LILA. FEDERAL ENTRE RIOS.
- PROPIETARIA, PERCARA MARTA DNI Nº 25123855.
- GEOREFERENCIA -31.03388766 S / -58.6783091 W.
- CARNET SOCIO ARMEI.

PERSONAS AUTORIZADAS:

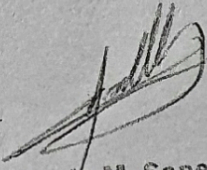
DURACION DE LA AUTORIZACION DE CAZA, 72 Hs A PARTIR DE LA FECHA. 30/05/2024 13 Hs

CUALQUIER FALTANTE DE DOCUMENTACION SOLICITADA SERA PASIBLE DE LA APLICACIÓN DE SANCIONES DE ACUERDO A LA RESOLUCION DE CAZA MAYOR Nº 1425 / 16 DGRN

PARA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD REQUERIDA.

SIN MÁS.

SAPETTI A MARCELO.


Antonio M. Sapetti
DIRECTOR
Recursos Naturales y Fiscalización
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
Ministerio de Desarrollo Económico